



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL  
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

RECOLETA

**REGIÓN :**

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
30
Fecha de Aprobación
04 FEB 2011
ROL S.I.I
2670-024

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 109/11 de fecha 13.01.11
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 109/11 de fecha 13.01.11
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° de fecha de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 109,56 M2, EN 1 PISO, CLASIFICACIÓN C-4 , ACOGIDA AL DFL N° 2/59

ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF DOCTOR OSTORNOL N° 417  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
Lote N° 26 manzana 5 localidad o loteo SAN MARTÍN sector URBANO  
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIREYA DEL CARMEN FERNANDEZ CONTRERAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ARIEL FERNANDEZ VIDAURRE	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

NHC/lec\_20/01/11

**PAGADO**

\$ 82.012

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
 CARLOS REYES VIALLEJOS  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE